

## PLAN DE MACROZONIFICACIÓN DE USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS – REUNIONES DE ACUERDOS – ETAPA DE VALIDACIÓN

### Reunión con Institución/Organización/Comunidades \_\_\_\_\_

- Tercera reunión de acuerdos con los representantes de la Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche de Mariquina.

### Asistentes \_\_\_\_\_

- Luis Llanquiman, Presidente Comunidad Indígena El Nogal / Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche de Mariquina.
- Ignacio Llanquiman, Representante Comunidad Indígena El Nogal.
- Boris Hualme, Werken Comité de Defensa del Mar de Mehuín / Comunidad Indígena de Mehuín Alto.
- Tito Lienlaf, Representante Comunidad Indígena de Mehuín Bajo.
- Juan Pulquillanca, Presidente Comunidad Indígena de Piutril.
- Daniel Nahuelpan, Representante Comunidad Indígena de Piutril.
- Nibaldo Nahuelpan, Representante Comunidad Indígena de Piutril.
- Mónica Lienlaf, Representante Comunidad Indígena de Villa Nahuel.
- Ana Nahuelpan, Representante Comunidad Indígena de Villa Nahuel.
- Teresa Nahuelpan, Representante Comunidad Indígena de Villa Nahuel.
- Rosa Cárcamo, Apoyo Técnico División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.
- Valentina Mediavilla, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.

### Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

- Lugar: Sede Asociación Indígena Tren Tren Mapu, San José de la Mariquina.
- Fecha: Viernes 28 de noviembre de 2014.
- Hora: 11:00 – 15:00 hrs.

### Objetivo de la Reunión \_\_\_\_\_

- Analizar y levantar observaciones y/o modificaciones de la propuesta consensuada del Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, con los representantes de la Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche de Mariquina.

### Observaciones \_\_\_\_\_

- Tito Lienlaf: Revisar los límites de la zonificación propuesto en la Región de La Araucanía y Región de Los Lagos, para evitar posibles conflictos y poder compatibilizar los instrumentos.
- Boris Hualme: Revisar y precisar la definición de las actividades investigación científica e infraestructura turística (considerar camping y no un desarrollo hotelero invasivo) en el glosario.
- Juan Pulquillanca: Eliminar la Zona Forestal en el sector Yeco y reemplazar por la Zona de Asentamientos Rurales con Población Mapuche Lafkenche (ver cartografía).
- Boris Hualme: Potenciar el desarrollo turístico (actividades y/o usos: turismo de playa y recreativo, turismo de naturaleza y/o de intereses especiales, e infraestructura turística) en la categoría de uso preferente Zona de Playas Marítimas, estableciendo incompatible con:

infraestructura energética, infraestructura sanitaria, infraestructura de transporte, e industria, talleres, almacenamiento y/o bodegaje (de tipo inofensivo, molesto, contaminante y peligroso). Establecer compatible con restricciones las actividades de equipamiento.

- **Boris Hualme:** Incorporar la Zona Especial de Desarrollo Turístico Preferente (ZE-2) definido en el sector de Mehuín, en la propuesta de actualización del Plan Regulador Comunal de Mariquina.
- **Juan Pulquillanca:** Revisar y disminuir los extensos espacios de Zona Forestal en el sector norte de la región (deforestación y degradación de los recursos), las cuales se consideran incompatible con el uso Mapuche Lafkenche en el territorio.
- **Mónica Lienlaf:** Revisar los polígonos extensos de la Zona Silvoagropecuaria definido actualmente en el sector norte de la región, y sus criterios de compatibilidad. Establecer incompatible con la extracción de leña y producción forestal.
- **Tito Lienlaf:** Establecer incompatible en la Zona de Manejo Sostenible de Bosque Nativo con los aerogeneradores.
- **Boris Hualme:** Establecer compatible en el Área Apropriada para el ejercicio de la Acuicultura (AAA) con la navegación y transporte marítimo en el sector del río Lingue.
- **Boris Hualme:** Existen bancos naturales de reproducción de choritos en el estero Coipuco, 1 km aproximado hacia adentro (ver cartografía). Actualmente el cultivo extensivo de mitílicos (escala industrial) está definido como incompatible en la Zona de Protección de Humedales. Definir una nueva actividad en el glosario asociado a la acuicultura de pequeña escala para el cultivo extensivo de mitílicos, estableciendo una diferenciación clara entre el cultivo de moluscos y/o algas de escala industrial y artesanal.
- **Tito Lienlaf:** Existe la presencia de salmón natural en el Salto Mutro del estero Traiguen. Establecer incompatible en el Área Apropriada para el ejercicio de la Acuicultura (AAA) y Zona de Pesca Artesanal con los cultivos intensivos de especies salmónidos.
- **Juan Pulquillanca:** Definir una Zona de Conservación de la Biodiversidad Terrestre en la punta Yeco, por la presencia de criaderos de anfibios y ranas.
- **Mónica Lienlaf:** Mantener la Zona de Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad Marina en la Bahía de Maiquillahue, considerando la lobería existente. Los usos preferentes actuales son incompatible con la actividad portuaria (propuesta de la Municipalidad de Mariquina), artes de pesca industrial (fondeadero de embarcaciones industriales), e industria, talleres, bodegaje y almacenamiento. Se sugiere complementar la información actual con los trabajos de investigación realizado por la bióloga María Paz Villalobos y el académico de la Universidad Austral de Chile, Dr. José Núñez, en el sector.
- **Tito Lienlaf:** Mantener la Área de Interés Arqueológico en la playa Chan Chan. Existe un complejo sociocultural en Chan Chan.
- **Valentina Mediavilla:** Se aclara que la información utilizada para definir esta zona fue respaldado por el Diagnóstico del Patrimonio Cultural de la Región de Los Ríos.
- **Boris Hualme:** Relevar la medicina mapuche de hierbas naturales (luche, huiro, entre otros) como actividad existente en toda la zona costera (playas y cerros). Definir una nueva actividad en el glosario asociado al espacio cultural indígena, las cuales consideran a la medicina mapuche.
- **Ana Nahuelpan:** Definir una nueva categoría de uso preferente Espacio Cultural Indígena en el sector de Maiquillahue, incorporando el sitio donde se realizan ceremonias religiosas como el nguillatún (**punto 1** en la cartografía).
- **Tito Lienlaf:** Definir nuevo Espacio Cultural Indígena en la playa Chan Chan, incorporando el sitio donde se realizan ceremonias religiosas como el nguillatún (**punto 2** en la cartografía).
- **Boris Hualme:** Definir nuevo Espacio Cultural Indígena en la playa grande de Mehuín (ver cartografía – espacio amenazado por el ducto al mar), incorporando el sitio sagrado donde se realizan ceremonias ancestrales (“We Tripantü”).

- **Boris Hualme:** Definir nuevo Espacio Cultural Indígena en el sector de Mehuín Alto (campo de Boris Hualme), incorporando el Tren Tren (cerrito no muy alto) como zona de protección en situaciones de catástrofes/desastres naturales.
- **Tito Lienlaf:** Definir nuevo Espacio Cultural Indígena en el sector de Puringue (complejo sociocultural), incorporando los sitios donde se realizan ceremonias religiosas como el nguillatún, cementerio mapuche (“eltun”) y Ruka.
- **Boris Hualme:** Incorporar los siguientes cementerios desde el río Lingue hasta el sur (revisar cartografía – **símbolo X**):
  - (1) Cementerio Mehuín Bajo (uso antiguo)
  - (2) Cementerio Nahuel
  - (3) Cementerio Mehuín Alto (uso antiguo)
  - (4) Cementerio Maiquillahue (uso actual)
  - (5) Cementerio Mehuín Bajo (uso actual)
  - (6) Cementerio Alepúe Playa (uso actual)
  - (7) Cementerio Chan Chan (uso actual)
  - (8) Cementerio Los Albas (uso antiguo)
  - (9) Cementerio Quillalhue
  - (10) Cementerio Chan Chan (uso antiguo)
  - (11) Nombre desconocido (uso antiguo)
  - (12) Cementerio Pichicullín (uso actual de 15-20 años)
- **Mónica Lienlaf:** Establecer compatible para todos los usos preferentes con las actividades: sitios de interés histórico y patrimonial, y patrimonio cultural subacuático.
- **Tito Lienlaf:** Incorporar las 25 “caletas pesqueras oficiales” (definido en la Nómina Oficial de Caletas D.S. N° 240: Amargos, Huape, Mancera, Chaihuín, Huiro, San Carlos, Bahía San Juan, La Aguada, Corral Bajo, Corral, Lamehuapi, Hueicolla, Mississippi, Maiquillahue, Mehuín, Los Molinos, El Piojo, Niebla, La Misión, Bonifacio, San Ignacio, Tres Espinos, Isla del Rey, Valdivia y Chan Chan) y 3 “caletas no oficiales” (Llenehue y Los Liles) a la cartografía, definido como punto o bajo la categoría de uso preferente Zona de Caletas.

## Acuerdos







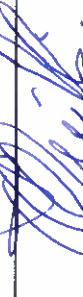
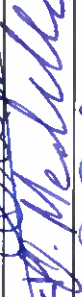
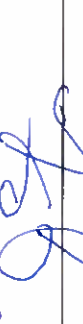

---

- Se presentará el **acta de los principales temas y acuerdos** de la reunión a los representantes de la Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche de Mariquina para su revisión y validación.
- Se acordó en realizar la cuarta reunión el día **miércoles 7 de enero 2015** a las **11:00 hrs** en la Sede de la Comunidad Indígena de Piutril.
- Se analizará y revisará los datos del **Censo 2002** utilizado para definir las Zonas de Asentamientos Rurales con Población Mapuche Lafkenche.
- Se analizará la definición y propuesta de **Espacios Culturales Indígenas** en la próxima reunión.

**LISTA DE ASISTENCIA**

**Reunión Técnica Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche Mapuche**

Viernes 28 de noviembre de 2014 – Sede Asociación Indígena Trem Trem Mapu, San José de la Mariquina.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Fito G. García M.	Mapuche Bajo	96841037	—	
2	Ignacio Blonquimán	NOGAL	—	—	—
3	Dionica Lienlaf	VILLA NAHUEL	86027867	—	
4	Teresa Nahuelpan	Villa Nahuel	—	—	
5	Daniel Nahuelpan	Seyas Píntuil	—	—	
6	Botis Huane de	Asoc. Jofreuche - Nahuel Alto	71750958	—	
7	Ana Nahuelpan Guilitano	Villa Nahuel	59430112	—	
8	Nobaldo Nahuelpan	Píntuil	79132600	—	
9	Luis Huaspan	EL NOGAL	95224696	Luis11@Live.cl	
10	Valentina Mediarilla	DIPLADE IGORE	63 2 284331	vmediarilla@gorede losrios.cl	
11	Rosa Carcamo	DIPLADE - GORE	2284341	r.carcamo@gorede losrios.cl	
12					
13					